



Rawson Febrero de 2019.

Expte.: 38611/19  
**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**  
Licitación Publica 4/18 – Pavimentación  
Urbana – Sectores Varios II Etapa.

Dictamen 2/19

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 4/18, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Pavimentación Urbana Año 2018 – Sectores Varios – Segunda Etapa”; esta comprende *Sector 1*: av. 10 de Junio; *Sector 7*: calle Tomas Espora; *Sector 9*: Colectora Brown Sur, de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña (S3 –PCP).

Las cantidades de pavimento flexible para estos Sectores, se indican en el presupuesto oficial (hoja 15 MRT). También su precio total, para cada Sector. El *Sector 1*: precio total de \$ 4.770.897,45(cant.pav.:3876,85 m2); el *Sector 7*: precio total de \$ 1.511.324,53 (cant. pav.:983,06 m2); *Sector 9*: precio total de \$ 1.051.292,51 (cant. pav.:930.58 m2).

El cómputo total es de 4450,79 metros cuadrados (m2), solicitados según planilla del pliego de bases y condiciones (6° Sección). El Presupuesto Oficial es de \$ 5.028.153,15 (Art 3 CP), valores a Julio de 2018, con un plazo de Ejecución de obra de sesenta (60) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública, adoptado, de Unidad de Medida.

Debo reiterar lo Señalado en Dictamen 79/18 (Etapa I), en la Memoria Descriptiva, se indica una cuestión no menor en la presente obra: ... “se adecuaran las tapas de cámaras de inspección existentes al nivel definitivo de pavimento, tareas incluidas en el monto de la obra”. Dicho ítem, no está incluido en forma explícita, en el presupuesto de obra o en la planilla solicitada para la cotización, según pliego; pero queda claro se debe ejecutar; por lo señalado, sin adicional alguno.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica Etapa II; a la oferta de la empresa EDISUD S.A., de \$ 4.994.977,50, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días; el mes base de cálculo es Julio 2018. La planilla de cotización, en cuanto cantidades son coincidentes, con la planilla del pliego.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro  
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas